

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES  
C/ MIGUEL ÁNGEL, 11  
MADRID

Madrid, 19 de febrero de 2016

**Asunto: Comunicación de Hecho Relevante ALCALÁ INSTITUCIONAL, FI (nº registro 4147)**

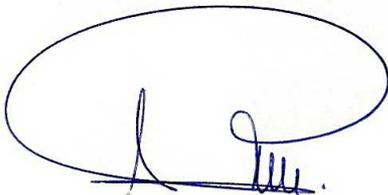
Muy Sres. nuestros:

La actual situación de los mercados financieros podría motivar que las calificaciones crediticias de los activos de ALCALÁ INSTITUCIONAL, FI resultara inferior a la informada en su folleto informativo.

Según lo previsto en el artículo 14.2 del Reglamento de IIC no constituye una modificación sustancial en la política de inversión aquellas que tengan por objeto ajustar la calidad crediticia de los activos de renta fija a la calificación de solvencia que en cada momento tenga el Reino de España.

Por ello, se comunica a los inversores que se ajustará la política de inversión definida en el folleto informativo en la siguiente actualización que realice, de modo que las referencias a la calificación crediticia de aquellos activos con calificación crediticia superior a la del Reino de España a fecha del presente hecho relevante, que se efectúan en el folleto, se sustituyan por la que en cada momento tenga el Reino de España. Tales cambios no implican la modificación de los demás criterios de selección de los activos y no desvirtúan la finalidad y vocación del fondo de inversión.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature appears to be 'Susana Ramírez Sanz'.

Susana Ramírez Sanz  
Subdirectora General  
GESALCALA, SGIIC, S.A.